

NOTA INFORMATIVA

El INFO, a la fecha no realiza concursos, invitaciones, ni avisos para ocupar cargos públicos. Derivado de las necesidades del servicio cada área propone a la Dirección de Administración y Finanzas la contratación del personal que cumpla con el perfil requerido para ocupar el cargo.

Una vez que, sean aprobados por parte del Pleno de este Órgano Garante los estatutos en la materia, se integrará el Servicio Profesional de Transparencia de carrera, atendiendo lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.